

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 2 de Diciembre de 1994.-

VISTO la Resolución de Rectorado Nº 955/94, y

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada resolución se efectuó un ajuste de presupuesto con el objeto de realizar compensación de incisos y partidas principales al Presupuesto de la Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley Nº 23.068.

Por ello,

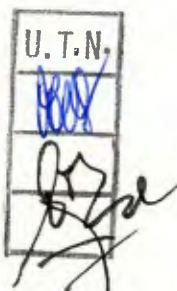
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA
NACIONAL

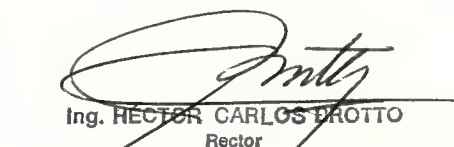
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Refrendar, en todos sus términos, la Resolución Nº 955/94 del Señor Rector, mediante la cual se efectúa compensación de incisos y partidas principales al Presupuesto de la Universidad Tecnológica Nacional.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 806/94




Ing. RECTOR CARLOS DROTO
Rector


Ing. OSVALDO R. GULLACCI
SECRETARIO ACADEMICO